

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) 2024-2030 DEL DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20607901776	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GRUPO SAN JORGE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:27:49

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita la órgano encargado , No tomar en cuenta la acreditación CENEPRED para el ítem 1"JEFE ENCARGADO" e ítem 2 "INGENIERO CIVIL" , ya que existe muchos profesionales , ingenieros civiles y afines , que tienen conocimiento y experiencia en el campo de prevención y reducción de riesgos pero que no están acreditados por esta Entidad CENEPRED

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11.4 Literal: 2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia e igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los profesionales "jefe encargado" e "ingeniero civil" deberán ser acreditados como evaluador de riesgos ante CENEPRED debido que el PPRRD se basa en informes evares y la fase II comprende justamente el DIAGNOSTICO de riesgos comprendiendo el conocimiento del peligro, el análisis de la vulnerabilidad, la identificación de riesgos y evaluar dichos riesgos, esto lo realiza un evaluador de riesgos, además es el perfil técnico profesional que propone la guía metodológica y lineamientos para la elaboración del PPRRD propuesta por el CENEPRED.

Por tanto, queda aclarada la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) 2024-2030 DEL DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 20607901776

Fecha de envío : 10/05/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GRUPO SAN JORGE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 22:35:41

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita la órgano encargado , No tomar en cuenta la acreditación CENEPRED para el ítem 1 "JEFE ENCARGADO" e ítem 2 "INGENIERO CIVIL" , ya que existe muchos profesionales , ingenieros civiles y afines , que tienen conocimiento y experiencia en el campo de prevención y reducción de riesgos pero que no están acreditados por esta Entidad CENEPRED

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 11.4 **Literal:** 2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia e igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los profesionales "jefe encargado" e "ingeniero civil" deberán ser acreditados como evaluador de riesgos ante CENEPRED debido que el PPRRD se basa en informes evares y la fase II comprende justamente el DIAGNOSTICO de riesgos comprendiendo el conocimiento del peligro, el análisis de la vulnerabilidad, la identificación de riesgos y evaluar dichos riesgos, esto lo realiza un evaluador de riesgos, además es el perfil técnico profesional que propone la guía metodologica y lineamientos para la elaboración del PPRRD propuesta por el CENEPRED

Por tanto, no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) 2024-2030 DEL DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 20601923425

Nombre o Razón social : PRAGES S.A.C.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 23:38:24

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita retirar la "aprobacion/validacion del CENEPRED" al tercer entregable como condicion para la conformidad tecnica. Tratandose de una entidad ajena al contrato entre las partes, su posible demora administrativa afectaria a la oportuna retribucion al consultor por los servicios prestados.

Recomendamos que se considere el inicio de tramite como hito de pago y de existir observaciones recomendaciones estas deberían atenderse durante el plazo de responsabilidad del contratista (Item 3.1.12.2 pag 33 en rojo)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 conform **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se podra retirar la aprobacion/ validacion del CENEPRED, ya que es una entidad de asesoramiento miembro integrante del SINAGERD, son quienes validan por funciones el componente prospectivo y correctivo, en tal sentido, el PPRRD es un plan que corresponde a estos componentes, al mismo tiempo, el CENEPRED es el encargado de su publicación en el SIGRID.

Por tanto, queda aclarada la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) 2024-2030 DEL DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 20601923425

Nombre o Razón social : PRAGES S.A.C.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 23:38:24

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita sustituir la "Condición para el pago" del tercer entregable que precisa el Acto resolutivo del PPRD. Tratándose de un acto administrativo de connotaciones políticas ajenas al contrato entre las partes, su posible demora afectaría a la oportuna retribución al consultor por los servicios prestados.

Recomendamos que se considere el inicio de trámite como hito de pago y de existir observaciones/recomendaciones estas deberían atenderse durante el plazo de responsabilidad del contratista (Item 3.1.12.2 pag 33 en rojo)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 18 forma d Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El CENEPRED es miembro integrante del SINAGERD, regulada por la ley 29664, es quien asiste, fortalece y valida el PPRD para su publicación, en ese sentido, no se puede sustituir la condición del pago, además, la validación por parte del CENEPRED es durante 10 días hábiles.

Por tanto, queda aclarada la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) 2024-2030 DEL DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 20601923425

Nombre o Razón social : PRAGES S.A.C.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 23:38:24

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor se solicita aclarar si las labores de Especialista en riesgos de desastre, Especialista en vulnerabilidad o Especialista en Analisis de Riesgos en la formulacion de estudios de Pre inversion o Inversión, resultan ser similares al objeto de la convocatoria.

Precisar si la elaboracion de Planes de Contingencia es similar al objeto de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 11.1 perfi **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las labores de Especialista en riesgos de desastre, Especialista en vulnerabilidad o Especialista en Analisis de Riesgos en la formulacion de estudios de Pre inversion o Inversión así como la elaboración de planes específicos de gestión de riesgos, son similares al objeto de la convocatoria.

Por tanto, queda aclarada la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) 2024-2030 DEL DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 20601923425

Nombre o Razón social : PRAGES S.A.C.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 23:38:24

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del Jefe encargado y del Ingeniero civil se solicita aclarar si las labores de Especialista en riesgos de desastre, Especialista en vulnerabilidad o Especialista en Analisis de Riesgos en la formulacion de estudios de Pre inversion o Inversión, resultan ser similares al de Evaluador de riesgos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 11.4 perso **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a la consulta, NO, no son similares al de evaluador de riesgos. cabe mencionar que el perfil indica que El jefe encargado e ingeniero civil, deberan contar con experiencia minima como evaluador de riesgo y/o formulador de planes de gestión de riesgo y/o similares al objeto de estudio que es el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)".

Asi mismo, al decir planes de Gestion de Riesgos, ésta refiere que debe tener experiencia en los siguientes:

- ¿ Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres.
- ¿ Planes de preparación
- ¿ Planes de operaciones de emergencia.
- ¿ Planes de educación comunitaria.
- ¿ Planes de rehabilitación.
- ¿ Planes de contingencia

Por tanto, queda aclarada la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) 2024-2030 DEL DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 20601923425

Nombre o Razón social : PRAGES S.A.C.

Fecha de envío : 10/05/2024

Hora de envío : 23:38:24

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del Especialista en Geología se solicita aclarar si las labores de Especialista si refieren a riesgos de desastre o son de caracter general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 11.4.4 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La experiencia se contará como especialista en geología y/o estudios de suelos, es decir en los dos aspectos durante un período de 12 meses.

Por tanto, queda aclarada la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) 2024-2030 DEL DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código : 20601923425

Fecha de envío : 10/05/2024

Nombre o Razón social : PRAGES S.A.C.

Hora de envío : 23:38:24

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del Especialista en Hidrología se solicita precisar que la experiencia en modelamiento es aceptable con la condición de bachiller, tal como aparece en el ítem 3.1.26.B.1. No obstante se mantiene el requisito de ser profesional habilitado durante la prestación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 11.4.6

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La experiencia se contará desde bachiller pero deberá ser un profesional titulado y habilitado. Por tanto, queda aclarada la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-GRH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES (PPRD) 2024-2030 DEL DEPARTAMENTO DE HCO

Ruc/código :	20601923425	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PRAGES S.A.C.	Hora de envío :	23:38:24

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el Anexo 01 aparecen dos listados de contenidos, uno en la pag 40 y otro en la 41-42. Precisar cual es el indice minimo a desarrollar por el consultor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 26 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El anexo 1, es el anexo que debiera seguir el consultor debido que son las fases de desarrollo de dicho instrumento; y el CONTENIDO MINIMO es el estudio que presentará como parte del servicio.

Cabe mencionar, que ambos indices se desarrollaran como parte de los entregables. ante ello revisar le item 8.

Por tanto, queda aclarada la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA